DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE DON LEO BERNARDO MANZOR PEREZ.

DOÑIHUE, 08 MAY 2023

CONSIDERANDO:

1. El contrato de trabajo entre las Municipalidad de Doñihue y don **LEO BERNARDO MANZOR PEREZ** cedula nacional de identidad Nº 14479070-5 para desempeñar la función de paradocente en el establecimiento educacional Liceo Claudio Arrau León dependiente del Departamento de Educación, aprobado por Decreto Alcaldicio Siaper N°3439 de 2013.

2. Qué, atendido las innumerables funciones que involucra el cargo que ostenta el funcionario y en conocimiento de don Pastor Pablo Pérez Valenzuela director del Departamento de Educación, quien solicita un aumento en las remuneraciones quedando está a contar 01 de mayo de 2023 en un sueldo base de $621.600 de acuerdo al memorándum N°688 de fecha 02 de mayo de 2023 .

3. El anexo de contrato de fecha 08 de mayo de 2023

V I S T O S :

1.- Los artículos 10, N° 7, y 11 del Código del Trabajo.
2.- La ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3.- El Decreto Alcaldicio Siaper N°1312 que Otorga Vacancia de Secretaria Municipal y Asigna Suplencia a Sonia Soto Soto.
4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° : 844 /

Apruébese, anexo de contrato de Don **LEO BERNARDO MANZOR PEREZ**, RUN. , que establece un aumento de remuneraciones en su sueldo base mensual totalizando la suma de $ 621.600 (seiscientos veintiún mil seiscientos pesos) mensuales, a partir del 01 de mayo de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SONIA SOTOSOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/SSS/FAC/PMG/PPV/SOA/LJC/SMS/sms
Distribución:
- Archivo Municipal.
- Archivo DAEM.
- Interesado.